Sesión 98.

Día 31 de octubre de 1923.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y treinta minutos del día treinta y uno del mes de octubre del año mil novecientos veintitres reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales profesor don Jorge A. Boero y doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del doctor don Ernesto H. Celesia, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.

15.885 D/923. Reparación general de edificios.

1°.- Que el correspondiente llamado a licitación pública por el término de ley, se haga a partir del día de mañana (1° de noviembre) y bajo el concepto general de obras de reparaciones de edificios fiscales ocupados por distintas escuelas de la Capital.

2°.- Que el plan general de las reparaciones se reduz-

he

"ca en cuanto corresponda conforme al criterio más arriba expresado, entendiendo la Presidencia en la aprobación del proyecto definitivo con los informes que respecto de las supresiones procedentes deberá elevar la Dirección de Arquitectura dentro de los ocho días a contar de la fecha.

3º Que con las obras a excluir y las demás que resulten necesarias hacia mediados del año próximo, se formule el plan general a ejecutarse en las vacaciones de 1924-25, con un gasto máximo de cuatrocientos mil pesos m/n comprendidos los imprevistos. Este plan deberá quedar listo y ser sometido a la consideración del Consejo dentro de la primera quincena del mes de septiembre indefectiblemente, para que hecho el llamado a licitación pública, puedan adjudicarse las obras y celebrarse los contratos antes de la iniciación de las vacaciones.—

16.037	I/923.	1º.- Dejar sin efecto la resolución adoptada en sesión de 22 del corriente, por la que se dispuso adscribir a Inspección Técnica General, (Inspección de Labores), hasta fin del presente curso escolar, a la	Inspección Labores.- Se deroga adscripción de profesora.-

profesora de la materia Srta María Zingoni de Fernández, debiendo reingresar a una de las escuelas de la Capital en el próximo".-

2º- Disponer que la mencionada Srta María Zingoni de Fernández, maestra de segunda categoría adscripta a Inspección Técnica General de la Capital por resolución de 4 de Julio de 1919, que reemplazó interinamente a la Inspectora de Labores Srta Marcelina Dutey, durante el tiempo de su licencia que terminó el 15 del corriente mes, va a desempeñar las funciones que tenía asignadas por el decreto aludido.-

15.307. S/923. Secretaría.- Adquisición artículos para mimeógrafo.-

Autorízase a la Dirección Administrativa para que adquiera con destino al servicio del mimeógrafo de la Secretaría, los artículos solicitados por la misma a fs. 1 del exp. y cuyo importe total calculado aproximadamente en un mil seiscientos pesos m/n deberá imputarse a la partida respectiva del Presupuesto sancionado para lo que resta del presente ejercicio.-

2950 D/921. Dirección

1º- Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa por importe

de cinco mil doscientos un pesos con treinta y tres cts m/n, de conformidad con la resolución de 8 del corriente fs 93 de este expediente.-

Arquitectura.- Pago reparaciones en despacho Presidencia, Secretaría y Vocalías

2º- Mandar pagar por Dirección Administrativa, a favor del Director General de Arquitectura ingeniero don Juan Waldorp (hijo), la expresada suma de cinco mil doscientos un pesos con treinta y tres centavos m/n, en concepto de reintegro del importe invertido en las reparaciones realizadas por administración en los despachos de la Presidencia, Secretaría Privada, Secretaría General y de los Señores Vocales del H. Consejo, imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 66- Partida 2 del Presupuesto vigente en 1921, haciendo uso del artículo 40 de la Ley de Presupuesto.-

Presidencia.- Aprobación gastos octubre.-

Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante el corriente mes, por un total de dos mil doscientos treinta y nueve pesos con cincuenta y cuatro cts m/n en los exptes: 7046-L/1923, 13.127-M/923, 1.341-20°/923, 13146 D/923, 5703-14°/923, 11.632-5/923, 12.901-O/923, 15.077-I/923, 13.460-4°/923, 12.701 M/923, 9928-M/923, 3363-D/923, 15.964 I/923, 15.638-I/923, 14.511-I/923, 12.691-R/923, 15.213-P/923, 13.801-E/923, de

acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo en sesión de 21 de mayo de 1913.-

Consejo 7º.- Se posterga traslación Secretaria escuela 12.-		Postergar el cumplimiento del traslado de la secretaria de la escuela nº 12 del C. E. 7º Srta Mila C. de Turchod, dispuesta por resolución de 24 del actual, hasta el próximo curso escolar, debiendo entonces ubicársele, teniendo en cuenta su situación de maestra auxiliar
14.927 - Arévalo Ferrer. Se le deniega bonificación.	A/923.	No hacer lugar al pedido de bonificación que formula la M. N. R. N. Srta Berta Arévalo Ferrer, por los servicios prestados como maestra de grado de la escuela de aplicación de la normal mixta de Santa Rosa (Pampa) por no poseer título de maestra normal nacional.
14.734 Consejo 5º.- Concurrencia de escuela a homenaje Dr Moreno.-	5/923.	Autorizar la concurrencia de los alumnos de la escuela "Francisco P. Moreno" del C. E. 5º, al acto que, en homenaje a la memoria del Dr Francisco P. Moreno, se llevará a cabo el 18 de noviembre próximo, en el cementerio de la Recoleta, con motivo del aniversario de su fallecimiento.
5251 Trámite expediente.	O/923.	Pasar a sus efectos a la Presidencia, el expte relativo a honorarios de procurador.-
8051 Consejo 6º.-	E/922.	1º.- Aprobar la designación de vice-directora interina de

la escuela n.º 7 del C. E. 6, en reemplazo de la Srta. Berta Godard que fué ascendida y que ha recaído en favor de la Srta. María Moizano, aunque por su categoría, título y años de servicios sigue a la Sra. Amalia C. de Nocera, que es la diplomada más antigua y que no aceptó la designación.

2º- No aprobar la designación de vice-directora interina efectuada por el mismo Consejo Escolar, en reemplazo de la titular de la escuela n.º 3 Sra. Emilia M. de Coletti, que pasó a otro puesto, en favor de la Sra. Elisa ... del B. de Echevarría, porcuanto la diplomada más antigua de la escuela, es la Sra. Nicanora Ch. M. de González.

3º- Hacer saber al C. E. 6º que, tratándose de designaciones interinas de dos diferentes escuelas debió comunicarlas por notas separadas.

Designación personal directivo substituto escuela 7.

15.427 4/923. — Autorizar a las maestras de tercero a sexto grados del turno de la mañana y de cuarto y quinto del de la tarde de la escuela n.º 10 del C. E. 4º, para realizar una excursión a la ciudad de La Plata, con el objeto de visitar el Museo Nacional de la misma.

Consejo 4º- Excursión escuela 10 a La Plata.

14.195 18/923. — Autorizar a la maestra de se-

Consejo 18º- Excursión escuela 3 a La Plata.

M

		to grado de la escuela nº 3 del C.E. 18º para que con sus alumnos, realice una excursión a la ciudad de La Plata, con el objeto de visitar el Museo Nacional de la misma. —
15.731 Consejo 8º— Ceremonia bautizo escuela 14a. —	8/923.	1º— Autorizar a la asociación Mitre, cooperadora de la escuela nº 14 del C.E. 8º; para efectuar una ceremonia escolar en la misma con motivo de su bautizo con el nombre de "Escuela Intendente Alvear" ya autorizado por el H. Consejo— fiesta que se llevaría a cabo el día 10 de noviembre próximo y que consistiría en la colocación de una placa de bronce en el frente del edificio y entrega de un busto del Intendente Torcuato de Alvear, por la referida asociación. — 2º— Autorizar, asimismo, la suspensión de las clases del citado día en la escuela de referencia y el envío de delegaciones de tres alumnos de cada una de las escuelas del Distrito.
15.392 Consejo 12º— Beneficios Volante 31 a maestra escuela 12. —	12/923	Prorrogar por un año más los efectos de la resolución de octubre 2 de 1922 por la que se acordaron los beneficios del Volante 31, a la maestra Srta Lyda M. Rodrigo de Dávoli, quien deberá continuar pres

		tando servicios en carácter de auxiliar en la escuela n.º 12 del C.E. 12º	
14.982	18/923.	Aprobar el acto realizado el 6 del corriente, por el personal docente y alumnos de la escuela n.º 7 del C.E. 18º, después de las horas de clase, en homenaje a la directora y vice del establecimiento Sras. Helena Carazza de Negroni y Josefa Salas de Sarasi, con motivo de su retiro de la dirección de la misma.-	Consejo 18.- Homenaje directora y vice escuela 7.-
16.292	1º/923.	Autorizar la suspensión de las clases de la escuela complementaria n.º 32 (C.E. 1º) el día 13 de noviembre próximo, en vista de celebrarse la fiesta anual de la música por la escuela diurna, en cuyo local funciona aquella.-	Complementaria 32.- Suspensión clases.-
13.991	8º/923.	Volver el expediente a la dirección de la escuela n.º 9 del C.E. 8º, a fin de que indique en qué forma dió cumplimiento al artículo 14 de la página 176 del Digesto/920.-	Consejo 8º.- Trámite expediente.-
13.246	14º/923.	Aprobar el proceder observado por el C.E. 14º, al adquirir una bandera de seda con destino a la escuela n.º 14 de su dependencia, al precio de cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos m/n que se imputará a sus fondos de matrículas.-	Consejo 14º.- Adquisición bandera seda escuela 14.-
3024	E/923.	Prorrogar, excepcionalmente, por el término de cinco meses	Estadística.- Licencia empleado.-

		sin goce de sueldo, la licencia acordada oportunamente, hasta el 30 de Junio último al empleado de la Oficina de Estadística Sr. Saverio Tenetti (enfermedad), quien, una vez vencida y antes de reanudar sus tareas, deberá someterse a un nuevo exámen del Cuerpo Médico Escolar.–
13.143. Complementaria 28.– Servicios de directora en inscripción alumnos.–	13/923.	1°.– Aprobar los servicios prestados del 4 al 17 de abril ppdo, por la directora de la escuela complementaria n° 28, Srta María Angélica L. de Toledo, en la inscripción de alumnos para la misma, en cumplimiento de lo dispuesto por el H. Consejo en sesión de 2 del citado mes.– 2°.– Manifestar a la aludida directora Srta de Toledo, que en los asuntos relacionados con las escuelas complementarias debe dirigirse directamente al H. Consejo, conforme con lo establecido, en el artículo 3° del Reglamento vigente (en ensayo).
12.737 Se recomienda cumplimiento de obligación	8/923.	1°.– Recordar al personal dependiente del H. Consejo, la disposición reglamentaria contenida en el inciso 8° artículo 1°, pág 184 del Digesto/920, que dice: "Dar aviso anticipado, en

		caso de ausencia, al director y justificar la causa". 2°- Dejar constancia de que el incumplimiento de ese requisito se tendrá en cuenta a los efectos de la justificación de inasistencias.-	dar aviso en caso de ausencia.-
11.339	13°/923.	Establecer que al señor Celestino Destailhats, le corresponde percibir haberes hasta el día 20 de junio último, por sus servicios prestados como auxiliar del C. E. 13°. debiendo Dirección Administrativa practicar la liquidación que corresponde.-	Consejo 13°.- Sueldos del auxiliar.-
12.621	17°/923.	Donar a la "Escuela República Argentina" en Panamá, un ejemplar de cada uno de los textos de biblioteca, de lectura y lámina enumeradas en la lista que obra a fs 7, 8 y 9 del expte.-	Panamá.- Donación libros y láminas a escuela "República Argentina".-
15.559	15°/923.	Autorizar al Museo Escolar "Sarmiento" para preparar material ilustrativo con los elementos que le proporcionará la sociedad cooperadora de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 15° "Damas Amigas de la escuela Costa Monsita" la que las donará con destino al citado establecimiento.	Museo Escolar.- Preparación material ilustrativo a sociedad cooperadora escuela 2 del 15°.-
		1°- Declarar feriado para el personal administrativo de la Repartición el día 2 de noviembre próximo.-	Feriado para oficinas.-

2°- Hacer saber a todo el personal del H. Consejo que el próximo sábado 3 de noviembre deberá cumplirse estrictamente el horario de 9 a 12 horas.-

13.352 1/923. Consejo 1°.- Beneficios Volante 31 maestra escuela 6.-

Declarar comprendida dentro de los beneficios de la resolución de 3 de mayo de 1918 Volante 31 - por el término de un año, a la maestra de segunda categoría de la escuela n°6 del Consejo Escolar 1° Srta María Adela Soria, reservándose su ubicación propuesta en la escuela n°14 del Consejo Escolar 15° en reemplazo de la Srta María Antonia Borguia, que será reintegrada a sus tareas docentes, hasta tanto se solucione esta situación.-

Varios Consejos Escolares. Nombramiento de maestros a partir del próximo curso.

1°.- Nombrar los siguientes maestros de las categorías y para las escuelas de los Consejos Escolares que se detallan a continuación, los que tomarán posesión de los cargos al iniciarse el próximo curso escolar.

Consejo Escolar 1°.-

16.436 1/923. de tercera categoría para la escuela n°8, a la M.N., Srta Sara Palacios, por traslado de la Srta Arminda Luna.

15.488 1/923. de tercera categoría para la escuela n°7 a la M.N. Srta María Martha Porta, por re-

"santía del Sr. Mariano Constantino Calvitti.-

14.599 1°/923. de tercera categoría para la escuela nº 16 a la M. N., Srta María Eloisa González Kraak en lugar de la Sra Teresa E. de Speroni que fué ascendida.

12.504 1°/923. de tercera categoría para la escuela nº 13 a la M. N. Srta Clotilde Haydee Rudolf, por renuncia de la Srta Raquel Etchevarne.-

Consejo Escolar 2°.-

16.435 2°/923. de tercera categoría para la escuela nº 20 a la M. N. Srta Victoria Haydee Donato en lugar de la Sra María Luisa D. de Fumcasta que falleció.-

16.367 2°/923. de tercera categoría para la escuela nº 11 a la M. N. Srta María Teresa Bruzzone, por pase de la Srta María L. Portostadino.-

13.403 2°/923. de tercera categoría para las escuelas que se indican, a las siguientes maestras normales:

Escuela nº 9: Adela Ceballos Figueroa de Nagel y Delia Margarita Moreno, por renuncias de las Srtas Eloisa Córdoba D'Ovidio y Julia Corrá, respectivamente.-

Escuela nº 12: María Luisa Filippini, por pase a otro puesto de la Srta Aurora Balda

15.144 2/923. Teresa Torquiaro - tercera categoría para la n° 19, por fallecimiento de la Srta María Elvira Arrieta.-

María Esther Urirrazena - segunda categoría para la n° 17, por fallecimiento de la Srta María Josefa Errotaberea.-

16.471 2/923. 1°- de tercera categoría para la escuela n° 19 a la M. N. Srta Nélfor Angélica Moreno, en lugar de la Srta Emilia F. de Seisdedos que pasó a otro puesto.-

2°- Disponer que la maestra en disponibilidad de la escuela n° 22 del mismo C. E. Srta María E. Astudillo que actualmente presta servicios provisionalmente en la n° 20 en lugar de la Srta María L. D. de Fuscasta, que falleció, sea ubicada nuevamente en la n° 22 para atender la vice-dirección y secretaría de esta escuela.

Consejo Escolar 3°.-

16.386 3/923. Escuela n° 24: tercera categoría a las M. N. Julieta Elena Lugassa de Pereira, Juana Ana Amor, María Bedecarratz, Raquel Urda, por creación de grados.-

Escuela n° 15: segunda categoría a la M. N. y P. E. Físicos, Catalina Leicach, por creación de grado.-

Escuela n° 24. tercera categoría

12 a la M. N. María Emma Mayan, por creación de grado.

Escuela nº 7: tercera categoría a la M. N. Ernestina C. Zabal, por renuncia del Sr. Carlos Gisocosa.

Escuela nº 3: segunda categoría a la P. N. en Ciencias, Josefina Dagena, por renuncia de la Srta María Citarella.

Escuela nº 10: segunda categoría a la P. N. en Letras: María Manuela Luisa Zarri, en lugar de la Srta Elvira María Lieder, cuyo nombramiento de maestra de segunda categoría, efectuado en junio 27 ppdo exp. 8236-3º, se deja sin efecto, por no haber prestado servicios.

Escuela nº 14: tercera categoría a la M. N. Julia F. Fazzio, por ascenso de la Srta María Emma Figari.

15.584 3º/923. de tercera categoría para la escuela nº 5, al M. N. Sr. Nestor del Valle Salado, por ascenso del Sr. Enrique Esteban Salto.

Consejo Escolar 4º.

15.487 4º/923. de tercera categoría para la escuela nº 22, a la M. N. Srta María Esther D'Stefano, en lugar de la Srta Ana María Robles que pasó a otra escuela.

Consejo Escolar 5º.

13.548 5º/923. de tercera categoría para la escuela nº 10, a la M. N. Srta Ana Bautista Murua, en reemplazo

„zo de la Srā Berenice G. de Lynch, cuyo pase a la n° 5 del mismo Distrito, ha sido acordado oportunamente.–

Consejo Escolar 6°.–

13.547 6°/923. Escuela n° 2: tercera categoría a la M. N. Sara Wenceslada Castaño, en lugar de la Srta María C. Sanchez Mendoza, cuya renuncia tramita por expediente 11.793 – 6°.–

Escuela n° 8: tercera categoría a la M. N. Ana Bettinotti, por pase a otro puesto de la Srta Melania Olmedo.–

Escuela n° 11. tercera categoría a la M. N. Angela Rosa Grilini, en lugar de la Srta Leonor Rosemblum, cuya renuncia tramita por exp. 13.136.–6°.

Escuela n° 13: tercera categoría a la M. N. Elena Zolanda Giudice, por ascenso de la Srā Dolores V. de Martinez.–

Escuela n° 5: tercera categoría al M. N. Alfredo Raúl Cerviño, por traslado del Sr. Juan Schinella.–

15.518 6°/923. 1°– de tercera categoría para la escuela n° 16, a la M. N. Srta Angelica Rosa Blanco, en lugar de la Srta María A. Pérez Wright que pasó a otro puesto.

2°– Hacer saber al C. E. 6° que el hecho de que la Srta María Delia Pedernera, aspirante compren–

		dida en el artículo 6° haya sido propuesta por el C. E. 18° no es causa para eliminarla, de la presente terna.-
15.688	6°/923.	de tercera categoría para las escuelas que se indican a las siguientes maestras normales. Escuela n° 5: Juana Kaufman, Beatriz María Magdalena Lázaro y María Josefa Facella por renuncia de los señores Raúl Orihuela, Rolando Marcelino Rivieri y Srta Amalia Farías Escuela n° 3: Ana María Taveiro, en reemplazo de la Srta Herminia M. B. de Ilarri, cuya renuncia tramita por exp 15.608 6°.-
		Consejo Escolar 7°
13.264	7°/923	de tercera categoría para las escuelas que se indican, a las siguientes maestras normales: Escuela n° 1: Carolina Arbiso por ascenso de la Srta María Teresa Gatti.- Escuela n° 9: Herminda Dolores Bianchi por renuncia del Sr Gustavo Derat.- Escuela n° 5: Domenga Trocca por renuncia de la Srta Lucía E. Converse.- Escuela n° 11: Elvira Antonia Treviranus, por pase de la Srta María Amalia Guani Machado.-

14.598 7°/923. escuela nº 19: tercera categoría a la M. N. Elvira Pietrantonio, por pase de la Srta. Anastasia R. Lahuensembarne.
escuela nº 19: segunda categoría a la P. N. Aida C. Barguin, por pase de la Srta. Rosa de Lis Casal de Dodds.-
escuela nº 14: tercera categoría a la M. N. Sara Espinosa Requena, por renuncia de la Srta. Amalia M. de Calviño.-
escuela nº 3: tercera categoría a la M. N. Celia Betta, por fallecimiento de la Srta. María Dolores Labandeira.

Consejo Escolar 8º.-

15.146 8/923 de tercera categoría para la escuela nº 9, a la M. N. Srta. Margarita Severa Reynes, en lugar de la Srta. Rosa H. Cappelli que pasó a otro puesto.-

14.326. 8/923. de tercera categoría para la escuela nº 3, a la M. N. Srta. Elvira María Podestá en lugar de la Srta. Josefina S. de Ferreira que fué ascendida.-

14.002 8/923. de tercera categoría para las escuelas que se indican, a las siguientes maestras normales:
Escuela nº 12: María Angélica Corrá, en lugar de la Srta. Rosa M. de Gatto cuya renuncia tramita por exp. 18.128-8.
Escuela nº 10: Cecilia Ba-

n. met, en lugar del señor Pedro A. Bermudez cuya renuncia tramita por exp. 10.639-8°.-

13.262	8°/923.	de tercera categoría para la escuela nº 6, a la M. N. Srta. Julia Drovandi de Grosso en lugar de la Srta. Zoda G. de Montesano que pasó a otro puesto.-
11.838	8°/923.	de segunda categoría para la escuela nº 15, a la M. N. y Prof. de Ejercicios Físicos Srta. Mercedes Galvan, en lugar de la Srta. Teresa L. T. de Casado que falleció.-

Consejo Escolar 9°.-

15.143	9°/923.	de tercera categoría para la escuela nº 9, a la M. N. Srta. Magdalena Escolinia Vidaurli, en lugar de la Srta. Josefa L. Franco que renunció.-
13.975	9°/923.	de tercera categoría para la escuela nº 16, al M. N. Sr. Eugenio Giordano, en lugar del Sr. Oscar Luis Bergallo que pasó a otro puesto.-

Consejo Escolar 10°.-

15.406	10°/923.	de tercera categoría para la escuela nº 8, a la M. N. Srta. Sahara Fernández de la Puente, por ascenso de la Srta. Graciana E. de Mangano.-

Consejo Escolar 12°.-

14.260	12°/923.	de tercera categoría para la escuela nº 16, al M. N. Sr. Tulio Moreno, en lugar del Sr. Hector Osvaldo Carotti, que pasó a otro

puesto.-

16.415 12°/923. de segunda categoría para la escuela n° 4, a la profesora normal en francés, Srta Azucena Octavia Porta, en lugar de la Srta Elvira Scanga que pasó a otro puesto.-

12144 12°/923. de tercera categoría para la escuela n° 17, a la M.N. Srta Juana Leys, en lugar de la Sra Eugenia T. Soldano de Rosa, a quien se le concedió pase a la n° 6 del mismo Consejo y el que deberá hacerse efectivo en las próximas vacaciones

13.851 12°/923. de tercera categoría para la escuela n° 6, a la M.N. Srta Elvira Camila Costa en lugar de la Sra Rosa L. E. de Borja que renunció.-

14.600 12°/923. de tercera categoría para las escuelas que se indican, a las siguientes maestras normales:
Escuela n° 2: Gualberta Ortiz de Elguea, por renuncia de la Sra Zida M. de Buzzalino.
Escuela n° 10: María Josefa Seijano, por renuncia de la Sra Adela T. de Abalos.-
Escuela n° 7: Alita Alvarez, en lugar de la Sra Luisa M. I de Backer, cuya renuncia de maestra de tercera categoría se acepta con antigüedad del 27 de agosto ppdo.-

Consejo Escolar 13°.-

11.851. 13°/923 — de tercera categoría para las escuelas que se indican, a las siguientes maestras normales.
Escuela n° 7: Amalia Rodríguez, por pase de la Srta Estela Bosá Echavaey.-
Escuela n° 19: Waldina Francisca Bollarati, por traslado de la Srta María B. Bruzzone.-

15.687 13°/923. — de tercera categoría para las escuelas n° 11 y 12, a los maestros normales, señor Víctor Manuel García Loredo y Srta Celia Esther Fosatti, respectivamente, por ascenso del Sr Alejandro F. Torres Ustariz y en lugar de la Srta Elena Chavel (hoy Sra de Beovide), cuya renuncia se acepta con antigüedad del 1° de agosto ppdo.-

15.145 13°/923 — de tercera categoría para la escuela n° 8, al M. N. Sr Benjamín J. Cetti, en lugar del Sr Salvador Cula que pasó a otro puesto.-

14.337. 13°/923. — de tercera categoría para las escuelas que se indican, a las siguientes maestras normales.
Escuela n° 17: Lauzeana Labandeira, por renuncia de la Sra Amalia B. de Mastropaolo.-
Escuela n° 7: Cornelia Ferri, en lugar de la Srta Elena Hasel

M ...ano que pasó a otro puesto.

Consejo Escolar 14°_

12.145	14/923.	de tercera categoría para las escuelas que se indican, a los siguientes maestros normales: Escuela n° 13: Rosa Zuriaga, por pase de la Srta Dora Moran Maqueda. Escuela n° 3: Angela E. Franceschini, por renuncia de la Srta Tomasa M. de Lima.— Escuela n° 8: Facundo Primitivo Baez Aranda, por pase del Sr Rodolfo Tasca.—
9392	14/923.	de segunda categoría para la escuela n° 7, a la M.N. y P.E. Física, Angela Encarnación Vernazzano, por traslado de la Srta Amalia Esther Paiva

Consejo Escolar 15°_

11.839	15/923.	de tercera categoría para la escuela n° 17, a la M.N. Srta Rosa Lopéz, por creación de grado.—
15.583	15/923.	de tercera categoría para la escuela n° 3, a la M. N. Srta Lía O. Echeverria, en lugar de la Srā F. Emilia Sasso de Otharan cuya renuncia tramita por exp. 13.411-15°.—
14512	15/923.	1°.- de tercera categoría para la escuela n° 20, al M.N. Sr Eduardo Mora por ascenso del Sr Anselmo R. Liquitay.- 2°.- de tercera categoría para la escuela n° 8, al M.N. Sr Isaac

N Hojvat por renuncia del señor Emilio R. Pichot.-

13.549 15/923. Escuela n.º 6: tercera categoría a las M. N., María Mercedes Perea, Blanca Violeta Feltscher, Clotilde Magdalena Zembo, María Esther Lamuedra, María Regina Roggiani, María Rebeca Descalzi, y de segunda categoría a la profesora normal Concepción Lupo Andreu de Pereira, por creación de grados las seis primeras y la última en lugar de la Srta Josefina S. de Bouhie, cuya designación de maestra auxiliar se aprueba de acuerdo con la resolución de febrero 4 de 1908, por funcionar con once secciones de grados en cada turno.-

Escuela n.º 13: tercera categoría a la M. N. Srta Susana Pereira, por pase de la Srta Rosa Tubás.

Escuela n.º 20: tercera categoría a la M. N. Srta Juana Martín, por pase a otro puesto de la Srta Petronila L. de Petersen.-

Consejo Escolar 16º.-

14.797 16/923. Escuela n.º 1: segunda categoría a la P. N. en letras: Zoa Rafaela Luciani, por ascenso de la Srta Carmen Ruiz de Bottazzini.-

Escuela n.º 14: tercera categoría a las M. N. Herminia Grace y Juana Encarnación Olivares, por pase de la Srta

María L. K. de Maleri y Srta Carmen Amalia Mazzarone.-
Escuela nº 3: tercera categoría a la M. N. Ana Josefa Martini, en lugar de la Srta Rosaura Brizuela que pasó a otro puesto.-

Consejo Escolar 17º

15.268 17/923. 1º.- Trasladar a la maestra de tercera categoría de la escuela nº 2 del C. E. 17º Srta Palmira Zandona a la escuela nº 3 del mismo C. E. en lugar de la Srta Elvira R. de Bueno Ocampo que falleció.-
2º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 3 del C. E. 17º a la M. N. Srta Zda Marina Speroni, en lugar de la Srta Zandona que se traslada por el artículo 1º.
3º.- Hacer saber al C. E. 17º que para lo sucesivo se abstenga de proponer pases conjuntamente con las ternas, debiendo elevarlos por separado y con anticipación a la formación de las mismas.-

13.413 17/923. de tercera categoría para la escuela nº 8, a la M. N. Srta María Sara Figueroa, por ascenso de la Srta María Elena Facelli.-

Consejo Escolar 18º.-

13.261 18/923. 1º.- de segunda categoría pa

ra la escuela n.º 1, al profesor normal don Simón Juan Carlos Cabrera, por ascenso del Sr. Héctor Lemme.–
2º.– de tercera categoría para la misma escuela n.º 1, a los M.N. Sres Domingo Compte y Casiano Roberto Torres Suárez, por ascenso de los Sres Teófilo Alberdi y Juan J. Vera.–

14.233 18/923. 1º.– de tercera categoría para la escuela n.º 12, a la M.N., Srta Débora del Carmen García, en lugar de la Sra Josefina M. O. de Recalde, que pasó a otro puesto.–
2º.– de tercera categoría para la escuela n.º 3, a la M.N., Srta María Delia Tedernera, por ascenso de la Sra Balbina S. de Fernández Echegaray.–

12.169 18/923. de tercera categoría para la escuela n.º 21, a la M.N. Sra Rosa E. Monferini de Escornia, en lugar de la Srta Haydee Mercedes Saenz que renunció.–

16.431 18/923. de tercera categoría para la escuela n.º 24, a la M.N., Srta Adela Segal en lugar de la Sra Josefa B. C. de Paola que pasó a otro puesto.–

15.582 18/923. de segunda categoría para la escuela n.º 1 al P.N. Sr Juan Carandoli, por fallecimiento de la Srta María Edith Zurita.–

Consejo Escolar 20:–

13.239 20/923. de tercera categoría para la escuela nº 5, a la M. N. Srta Margarita Eugenia Stile, en lugar de la Srta Juana Ch. de Bencioenga que fué ascendida.-

12.506 20/923. de tercera categoría para la escuela nº 7, a la M. N. Srta Stäel Berraola, en lugar de la Srta María B. G. de Drangosch que pasó a otro puesto.-

16.366. 20/923. de tercera categoría para la escuela nº 15, a la M. N. Srta Ethelia Faustina Rodriguez Socas en lugar de la Srta María L. Torres de Paz, que fué ascendida.-

-2º.- Hacer constar que los nombramientos de segunda categoría son ad-honorem y con sueldos de tercera, hasta tanto el Presupuesto General permita otorgarles el que les corresponde.-

Considerando:

Cuerpo Médico. Promoción de Secretario a Inspector sin exámen.

1º.- Que el cargo de Secretario del Cuerpo Médico Escolar siempre ha sido considerado como inmediato inferior al de Médico Inspector, a los efectos del ascenso según criterio establecido por el H. Consejo al designar para el último puesto a los médicos doctores Cupertino del Campo, Antonio C. Gallotti y Urbano F. Rivero,-

2º.- Que ese cargo es técnico y de-

"be ser ejercido por un médico diplomado y permite la práctica de la especialidad requerida para el cargo de médico inspector y que goza del mismo sueldo que éste último, se resuelve:

Declarar que para ser designado médico inspector no se requerirá el concurso establecido por la resolución de fecha 6 de marzo de 1918, cuando la designación recaiga en el Secretario del Cuerpo Médico Escolar, aún cuando para proveer este cargo, en lo sucesivo, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en dicha resolución.—

Sección Territorios

12.962 M/923. Trasladar la escuela nº 59 de Misiones del lugar "Tal Pecigüero", donde actualmente funciona a la colonia Azara, en un paraje entre los arroyos León y Mayolito, donde se cuenta con suficiente población escolar y con local cedido gratuitamente.— — Misiones.— Traslación escuela 59.—

15.471 C/923. Nombrar director de la escuela nº 74 de Chubut, en reemplazo del Sr. Enrique Suarez, que fué trasladado, al maestro normal Sr. Fernando Vendramini; y acordar al mismo los pasajes y el viático que — Chubut.— Nombramiento director escuela 74.—

indica la Inspección.—

9510 – F/923. Formosa. Reconocimiento gasto director escuela 26.—

Reconocer el gasto de setenta y un pesos m/n efectuado por el Sr. José Humbert, con motivo de su traslado de la escuela nº 26 de Formosa a la nº 40 del mismo territorio, y disponer que Dirección Administrativa practique la liquidación pertinente a favor del mencionado director.

12.708 – M/923. Misiones.— Denegación traslado director escuela 121.—

1º- No hacer lugar al pedido de traslado del director de la escuela nº 121 de Misiones, Sr. Ramón Escaiter Martínez, por no haber causa suficiente para adoptar dicha medida.—

2º- Prevenir al Sr. Escaiter Martínez se abstenga en lo sucesivo de producir actos que puedan dar márgenes al distanciamiento de los padres de sus educandos, acercamiento y cooperaciones que debe cultivar en todo momento.—

Presidencia. Aprobación medidas.—

—Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia en los expedientes 15.126-P, 14.774-B, 10.930-C, 15.327-C, 15.073-C- y 15.336-J año 1923, relativas a nombramientos de Encargados Escolares, así como las tomadas en los exptes 15.171-E/923, y 13.166-P/923, autorizando la celebración de la fiesta proyectada para el "Día de la Raza" en la escuela nº 83 de Entre-Ríos, y

	sobre liquidación a favor de la maestra de la escuela nº 9 de Pampa Srta Petrona Videla, del 50% del importe que invirtió de su peculio en el pago de un pasaje para trasladarse a ocupar su puesto, respectivamente.-	
1228 C/923.	1º.- Aceptar y agradecer la donación del edificio en que funciona la escuela nº 67 de Chubut, hecha por el señor Victor Iribarri.- 2º.- Solicitar del P. E. la reserva y cesión de una hectárea de terreno en donde se encuentra el citado edificio, en el lugar denominado Laguna Verde, lote 9, fracción B- sección 86, II del territorio del Chubut.-	Chubut.- Aceptación edificio escuela 67.
8485 S/923.	No hacer lugar, por no permitirlo el Presupuesto, el pedido de pago de diferencia de sueldo formulado por la maestra de la escuela nº 2 de Santa Cruz, Srta Rosa R. de Platas Fraye, por el tiempo que reemplazó al director.-	Santa Cruz.- Denegación diferencia sueldo maestra escuela 2.-
11.565 P/923.	Hacer saber al señor Ali Amir Melian que en planillas generales del año en curso, se le liquida diferencia de sueldo entre tercera categoría y director de la escuela nº 86 de La Pampa, desde el 1º de enero último.-	Pampa.- Diferencia sueldo maestro escuela 86.-

Sección Provincias

13.407 Buenos-Aires.- Remate campo en Dorrego.	B/923.	Encargar a la casa Bullrich y Cía del remate del campo de 1.822 hectáreas, que posée la Repartición en estación Aparicio F.C.S., partido de Dorrego (Buenos-Aires), corriendo la comisión por cuenta del comprador, debiendo hacerse la publicidad directamente por el H. Consejo.-
9837 Santiago del Estero. Formación terna para director escuela 26.-	S/923.	Volver al Inspector Seccional de Santiago del Estero, el exp. relativo a nombramiento de director para la escuela n. 26 de su dependencia, para que integre la terna con maestros normales.-
14065 Buenos-Aires. Se deniega habilitación maestra escuela 46 para optar a cargo en la Capital.	B/923.	No hacer lugar, por cuanto la recurrente carece de título normalista, requisito que exige la ley 1420 para poder figurar en terna para proveer las vacantes de maestras de las escuelas de la Capital, al pedido formulado por la Srta Elvira J. Marquez, maestra auxiliar de la escuela nacional n. 46 de Buenos-Aires, quien solicita pase a establecimiento de la Capital, o en su defecto, autorización para inscribirse como aspirante con el máximo de puntos, con el fin de continuar sus estudios del profesorado secundario.-
12.903	C/923.	1º.- Acceder a lo solicitado por

		al auxiliar de la Inspección Seccional de Córdoba, Sr. Emilio Ferrero en cuanto a la diferencia de sueldos que reclama por los servicios que prestó como Secretario de dicha Inspección desde el 28 de marzo al 27 de mayo del corriente año en que no se liquidó sueldos al titular señor Pereyra Gómez, de acuerdo con la suspensión que se le impuso por resolución de 16 de febrero ppdo.- 2°- No hacer lugar al pedido formulado por el expresado Sr. Ferrero en cuanto al reclamo que en el mismo sentido hace por los servicios prestados en esas condiciones desde el 29 de mayo al 27 de agosto de 1922, en razón de que el titular Sr. Pereyra Gómez percibió haberes durante ese tiempo.-	Córdoba Reclamo sueldo empleado de Inspección.-
20.236.	S/922.	Apercibir severamente al ayudante adscripto a la Inspección Seccional de Santa Fe don Luis A. Ossola por los hechos que demuestran las actuaciones y hacerle saber que en caso de reincidencia será separado de su cargo.-	Santa Fe.- Apercibimiento ayudante Inspección.-
796	J/921.	Conferir un poder especial a favor del Inspector Viajero don Juan L. Cáceres, a cargo interinamente de la Inspección Seccional de Jujuy, a los fi-	Jujuy.- Poder a Inspector Viajero.-

nores indicados por el señor Asesor Letrado en su informe de fs 28 vta del expte.-

6786 — 5/923. — San Juan. Crédito suplementario para abonar sueldos suplente.

Disponer se incluya en la planilla que se está confeccionando a fin de que se solicite un crédito suplementario, el importe del sueldo que reclama el Sr Diógenes Castro R., por octubre del año ppdo, como suplente de la escuela nº 7 de San Juan.-

15.158 — 5/923. — Salta. Clases de religión en local escuela de Orán.

1º.- Hacer saber al Misionero Franciscano y Teniente Cura del Departamento de Orán (Salta), que de acuerdo con las disposiciones en vigor no es posible la cesión de uno de los salones de la escuela nacional de "Ingenio San Martín de Tabacal" con el objeto de celebrar en él la Santa Misa y administrar el bautismo, como así también para dictar clase de catecismo.-

2º.- Hacerle saber igualmente, que solo podría permitírsele que dictara clases de catecismo, debiendo al efecto sujetarse estrictamente a las disposiciones legales y reglamentarias que establecen que la enseñanza religiosa sólo podrá ser dada en las escuelas públicas por los ministros autorizados de los diferentes cultos a los

niños de su respectiva comunión, antes o después de las horas de clase, a cuyo efecto los interesados deberán dirigirse a los Inspectores Seccionales de Provincias, cuando se trate de locales ocupados por escuelas de la Ley 4874, para que éstos indiquen el local y la hora, no pudiendo celebrarse estas clases si no las concurren 15 alumnos, como mínimum y siempre que los padres tutores o encargados de los mismos manifiesten prévia y expresamente su consentimiento, siendo prohibido al personal directivo y docente tomar ninguna intervención en esta enseñanza.

13.720 C/923. Archivar las actuaciones levantadas con motivo de desavenencias producidas entre el personal de la escuela nº 38 de Córdoba debiendo la Inspección Seccional hacer conocer a los interesados las conclusiones del informe de fs 17 vuelta.

Córdoba - Archivo de expediente. -

Sobre raspado a fs 140 renglón 32, fs 143, renglón 17, fs 150 renglón 5, fs 155 renglón 5 y fs 157 renglón 13, "ejercicio", - "Elisa", "según", "Sra" y "tros", respectivamente Vale. -

Testado a fs 140 renglón 31,

No vale.–
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.–

[signatures]

Sesión 99.–

Día 5 de noviembre de 1923.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y veinte minutos del día cinco del mes de noviembre del año mil novecientos veintitrés reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor don Jorge A. Boero y doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del doc–